



SU CONTENIDO
le ayudamos a construir su mensaje

CREAMOS SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN

PERIÓDICOS / PUBLICACIONES ESPECIALES / CONTENIDOS POR DEMANDA / REVISTAS / SITIOS WEB

VER MÁS



ANALISTAS

¿Está permitido el fracking?



Sábado, 18 de mayo de 2019

GUARDAR f t in

LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Fracking +
 - Ministerio de minas y energía +
 - Petróleo +
 - Comisión de sabios +
- Administre sus temas

Inés Elvira Vesga

El pasado 3 de mayo se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) e inmediatamente se oyeron voces de protesta, por lo que algunos consideraron era un "mico" incluido por el Gobierno para aprobar el fracking en Colombia. La realidad es que en las bases del PND, que como sabemos están incorporadas al mismo, se expone lo que el Gobierno denominó "Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades" y allí, luego de un diagnóstico detallado del no muy optimista panorama de autosuficiencia petrolera, concluye, como es natural, que el reto del Gobierno es incrementar las reservas para "preservar la autosuficiencia de hidrocarburos en el mediano y largo plazo". Para ello, explica que se han identificado dos oportunidades, los proyectos costa afuera y los yacimientos no convencionales, y aborda la necesidad de conformar una comisión de expertos independientes y multidisciplinaria que evaluará y le dará recomendaciones con respecto a los segundos. Finalmente, determina que el Ministerio de Ambiente debe expedir los términos de referencia para la explotación de estos yacimientos.

Con ocasión del PND, no hay ninguna modificación al marco legal existente, pues las operaciones en yacimientos no convencionales ya estaban permitidas y reglamentadas, y ya existen en Colombia contratos suscritos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos que confieren a los suscriptores el derecho a adelantar estas actividades. La regulación técnica está provisionalmente suspendida, producto de una medida cautelar en el marco de una demanda de nulidad contra los Decretos y Resoluciones que la contienen, y los términos de referencia para la expedición de licencias ambientales de exploración ya fueron expedidos, estando pendiente los de explotación.

La Comisión de Expertos ya profirió su informe y de allí rescato algunos apartes que resumen la complejidad del tema: "Los países y estados que han prohibido, suspendido, demorado o limitado el fracking tienen economías desarrolladas que no dependen significativamente de la producción de hidrocarburos, o porque no afecta su seguridad energética al tener acceso a fuentes confiables y diversificadas" (...) Colombia tiene una alta dependencia de la industria petrolera para la salud de su economía, el equilibrio fiscal y la generación de empleo". En otro capítulo se lee " Los países y estados que han decidido permitir la actividad, han basado sus decisiones en conceptos científicos y técnicos independientes y en estudios de costo/beneficio. En estos casos, la población y los gobiernos han depositado su confianza en las autoridades regulatorias y las de vigilancia y control, y se han asegurado de que tengan la capacidad y los medios para ejercer sus funciones eficazmente. La supervisión y participación de las comunidades locales ha sido un común denominador".

Entonces, ¿Está permitido en Colombia el fracking? Sí, sí lo está, aunque actualmente esté suspendido el reglamento técnico, y todo apunta a que el país debe moverse en esa dirección, si se quiere preservar la autosuficiencia energética. El reto está en el fortalecimiento de la capacidad institucional del Estado y en el diálogo claro y veraz entre el Estado, las comunidades y los operadores, pues no se pueden afectar las decisiones estratégicas del país con datos falsos y referentes equivocados.



LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Fracking +
 - Ministerio de minas y energía +
 - Petróleo +
 - Comisión de sabios +
- Administre sus temas

LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Fracking +
 - Ministerio de minas y energía +
 - Petróleo +
 - Comisión de sabios +
- Administre sus temas

LA REPÚBLICA +

Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

Correo Electrónico

REGISTRARSE

- Comisión de sabios +
- Administre sus temas

GUARDAR

TENDENCIAS

- 1 La plataforma caleña Teaté llegará a las ciudades de Bogotá y Medellín
- 2 Gobierno dará beneficios tributarios por invertir en energías renovables
- 3 Truora, el emprendimiento colombiano que llega como la solución digital para frenar el fraude
- 4 "El aguardiente sigue siendo el líder, pero viene en una caída muy fuerte": Domecq
- 5 'Business casual': la tendencia en moda que desplaza a las corbatas fuera de la oficina



Solar power panels produce

home solar power system,solar tracking system,3kw solar system,solar panel off grid system



MÁS DE ANALISTAS

MÁS

ANALISTAS
Vida y salud

ANALISTAS
Transformando el campo

ANALISTAS
Las claves de la Ley de Regiones

MÁS DE LA REPÚBLICA

INDUSTRIA
Exxon y Amazon lideran en ingresos de las principales compañías a final de marzo

BOLSAS
Avianca cumplió ocho años en la Bolsa con la acción en mínimos históricos

ESPECTÁCULOS
Carlos Vives y Sebastián Yatra se presentarán en la UEFA Champions Festival en Madrid

ENERGÍA
Gobierno sí acogerá las sugerencias de la comisión de expertos del fracking

LEGISLACIÓN
Cámara aprobó reforma que avala al Congreso para designar 20% del Presupuesto



© 2019, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados. | Calle 25D Bis 102A-63, Bogotá | (+57) 1 4227600

TODAS LAS SECCIONES

- Inicio
- Finanzas
- Empresas
- Ocio
- Análisis
- Asuntos Legales
- Especiales
- Consumo
- Finanzas Personales
- Infraestructura
- Responsabilidad Social
- Salud Ejecutiva

MANTENGASE CONECTADO

- Contáctenos
- Aviso de privacidad
- Términos y Condiciones
- Política de Tratamiento de Información
- Superintendencia de Industria y Comercio

